

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2023.-

En la Sala correspondiente, electrónicamente y a distancia, por videoconferencia, de la Villa de Puente Genil, siendo las ocho horas y treinta del día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores Concejales, D<sup>a</sup>. Ana María Carrillo Núñez, D. José Antonio Gómez Morillo, D. Manuel Ruiz Ruiz, D. Lorenzo Moreno Pérez, D. José Antonio Cruz Artacho, D. Francisco Jesús Guerrero Cáceres y D<sup>a</sup>. Josefa Ramos Ramos. Asistidos de la Sra. Interventora, D<sup>a</sup>. Sara Pradas Reina, y de mí, la Secretaria, D<sup>a</sup>. María Isabel Alcántara Leones, que doy fe del acto.

De orden del Sr. Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los distintos puntos que componen el orden del día, que son los siguientes:

### I. PARTE RESOLUTIVA.

#### PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DE 17/04/2023.-

Conocido por los Sres./Sras. Concejales/as el contenido del borrador del acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 17/04/2023, y no habiendo enmiendas ni rectificaciones que introducir, el mismo fue aprobado en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen.

#### PUNTO SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO SEXTO TRIENIO A D. F C J.

Vista la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde, con Código Seguro de verificación (CSV): 188C 2A85 545C 341B 2946, que es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Visto el escrito con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº 056/RT/E/2023/2819 de 04 de abril de 2023, presentado por D. F C J, con DNI nº \*\*\*1782\*\*, en el que solicita el reconocimiento del sexto trienio, con efectos económicos de 01/04/2023 y fecha de perfeccionamiento 31/03/2023.

Visto el informe del Dpto. de RR.HH., de fecha 17/04/2023 –CSV F266 0DAE B6A6 62E6 EB15 -, con Nota de Conformidad de la Sra. Secretaria General, en el que se constatan las circunstancias indicadas y se propone el reconocimiento del sexto trienio al servicio de la Administración a favor del funcionario, Grupo: A1 Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, que ocupa plaza de Economista, D. F C J.

Es por ello que, por la presente PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

**PRIMERO.** Reconocer el sexto trienio al servicio de la Administración del funcionario de este Ayuntamiento, Grupo: A1 Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, que ocupa plaza de Economista, D. F C J, con efectos de 31/03/2023.

Grupo	Nº Trienios	Importe/trienio	Desde		
			Día	Mes	Año
A1	6	49,59 €/trienio	31	03	2023

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.



**TERCERO.** Dar cuenta al Registro de Personal del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 71 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

**CUARTO.** Notificar al Interesado el presente acuerdo.”.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que trascrita ha sido.

**PUNTO TERCERO.- RECONOCIMIENTO OCTAVO TRIENIO A D. P D G.**

Vista la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde, con Código Seguro de verificación (CSV): D147 C3E0 A656 7287 B288, que es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Visto el escrito con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº 056/RT/E/2023/3005 de 13 de abril de 2023, presentado por D. P D G, con DNI nº \*\*\*3690\*\*, en el que solicita el reconocimiento del octavo trienio, con fecha de perfeccionamiento 13/04/2023.

Visto el informe del Dpto. de RR.HH., de fecha 17/04/2023 –CSV 9510 6697 8402 C46B 5119-, con Nota de Conformidad de la Sra. Secretaria General, en el que se constatan las circunstancias indicadas y se propone el reconocimiento del octavo trienio al servicio de la Administración a favor del funcionario, Grupo: A1 Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, que ocupa plaza de Técnico de Administración General, D. P D G.

Es por ello que, por la presente PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

**PRIMERO.** Reconocer el octavo trienio al servicio de la Administración del funcionario de este Ayuntamiento, Grupo: A1 Escala: Administración Especial, Subescala: Técnica, que ocupa plaza de Técnico de Administración General, D. P D G, con efectos de 13/04/2023.

Grupo	Nº Trienios	Importe/trienio	Desde		
			Día	Mes	Año
A1	8	49,59 €/trienio	13	04	2023

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

**TERCERO.** Dar cuenta al Registro de Personal del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 71 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

**CUARTO.** Notificar al Interesado el presente acuerdo.”.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que trascrita ha sido.

**PUNTO CUARTO.- RECONOCIMIENTO DÉCIMO TRIENIO A D. R R E.-**

Vista la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde, con Código Seguro de verificación (CSV): B193 2B4B 4731 D5E8 7D0F, que es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Visto el escrito con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº 056/RE/E/2023/2816 de 14 de abril de 2023, presentado por D. R R E, con DNI nº \*\*\*0077\*\*, en el que solicita el reconocimiento del décimo trienio, con efectos de fecha 01/04/2023.

Visto el informe del Dpto. de RR.HH., de fecha 17/04/2023 –CSV F70A 249D 50E2 2A61 4829-, con Nota de Conformidad de la Sra. Secretaria General, en el que se constatan las circunstancias indicadas y se propone el reconocimiento del décimo trienio al servicio de la Administración a favor del funcionario, Grupo: C1 Escala: Administración Especial, Puesto: Oficial de Policía Local, D. R R E.

Es por ello que, por la presente PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

**PRIMERO.** Reconocer el décimo trienio al servicio de la Administración del funcionario de este Ayuntamiento, Grupo: C1 Escala: Administración Especial, Puesto: Oficial de Policía Local, D. R R E, con efectos de 01/04/2023.

Código seguro de verificación (CSV):



**8370 6564 149B C4EE B308**

83706564149BC4EEB308

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 15-06-2023

Firmado por Alcalde en Funciones MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 15-06-2023

Grupo	Nº Trienios	Importe/trienio	Desde		
			Día	Mes	Año
C1	10	30,61 €/trienio	01	04	2023

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

**TERCERO.** Dar cuenta al Registro de Personal del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 71 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

**CUARTO.** Notificar al Interesado el presente acuerdo.”.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que trascrita ha sido.

**PUNTO QUINTO.- RECONOCIMIENTO DÉCIMO TRIENIO A D. F E M L.**

Vista la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde, con Código Seguro de verificación (CSV): 79DC 715C 8E65 1210 197E, que es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Visto el escrito con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº 056/RE/E/2023/2817 de 14 de abril de 2023, presentado por D. F E M L, con DNI nº \*\*\*2205\*\*, en el que solicita el reconocimiento del décimo trienio, con efectos de fecha 01/04/2023.

Visto el informe del Dpto. de RR.HH., de fecha 18/04/2023 –BF3C F2BD CFDE 3477 5534-, con Nota de Conformidad de la Sra. Secretaria General, en el que se constatan las circunstancias indicadas y se propone el reconocimiento del décimo trienio al servicio de la Administración a favor del funcionario, Grupo: C1 Escala: Administración Especial, Puesto: Policía Local, D. F E M L.

Es por ello que, por la presente PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

**PRIMERO.** Reconocer el décimo trienio al servicio de la Administración del funcionario de este Ayuntamiento, Grupo: C1 Escala: Administración Especial, Puesto: Policía Local, D. F E M L, con efectos de 01/04/2023.

Grupo	Nº Trienios	Importe/trienio	Desde		
			Día	Mes	Año
C1	10	30,61 €/trienio	01	04	2023

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

**TERCERO.** Dar cuenta al Registro de Personal del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 71 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

**CUARTO.** Notificar al Interesado el presente acuerdo.”.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que trascrita ha sido.

**PUNTO SEXTO.- RECONOCIMIENTO DÉCIMO SEGUNDO TRIENIO A D. E H A.**

Vista la propuesta suscrita por el Sr. Alcalde, con Código Seguro de verificación (CSV): B92D 989B BD61 79F5 9BD3, que es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Visto el escrito con Registro de Entrada en este Ayuntamiento nº 056/RE/E/2023/2886 de 18 de abril de 2023, presentado por D. E H A, con DNI nº \*\*\*2055\*\*, en el que solicita el reconocimiento del décimosegundo trienio, con efectos de fecha 02-03-2023.



Visto el informe del Dpto. de RR.HH., de fecha 18-04-2023 –CSV8F53 50D2 6F8F 747B 9122-, con Nota de Conformidad de la Sra. Secretaria General, en el que se constatan las circunstancias indicadas y se propone el reconocimiento del décimosegundo trienio al servicio de la Administración a favor del funcionario, Grupo: C1 Escala: Administración Especial, Puesto: Oficial de Policía Local, D. E H A.

Es por ello que, por la presente PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

**PRIMERO.** Reconocer el décimosegundo trienio al servicio de la Administración del funcionario de este Ayuntamiento, Grupo: C1 Escala: Administración Especial, Puesto: Oficial de Policía Local, D. E H A, con efectos de 02/03/2023.

Grupo	Nº Trienios	Importe/trienio	Desde		
			Día	Mes	Año
C1	12	30,61 €/trienio	02	03	2023

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

**TERCERO.** Dar cuenta al Registro de Personal del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 71 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

**CUARTO.** Notificar al Interesado el presente acuerdo.”.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que trascrita ha sido.

**PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES CONVOCATORIA ORDINARIA 2022**

Vista la propuesta suscrita por la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Turismo, Fondos Europeos y Agenda Urbana, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Carrillo Núñez, con Código Seguro de verificación (CSV): AA2B FD05 BA0C 4A6F CBCC, que es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CONVOCATORIA 2022

**ANTECEDENTES**

Aprobada de la convocatoria de subvenciones en materia de Participación Ciudadana por Decreto de Alcaldía de fecha 20/06/2022

Aprobada la concesión de subvenciones por Decreto de Alcaldía de fecha 12-12-2022

Visto el informe de intervención favorable de fiscalización de la documentación justificativa presentada por la siguiente asociación en los siguientes términos:

PROGR	ECO.	BENEFICIARIO	IMPORTE SUBVENCIÓN	Nº GEX	PRESUP.	GASTO ACREDITADO	IMPORTE PPTO.
9240	48028	ASOC. TEJARES DE MIRAGENIL	1.092,03	2022/17031	1.456,04	1.551,47	1.092,03
9240	48028/ 78000	ASOC. PONTAN@S DE TEATRO	1.073,38	2022/16485	1.562,77	2.019,67	536,69
9240	48028	ASOC CIVICO CULT. LAS APARICIONES DE JESUS	1.180,91	2022/17005	1.994,90	2.022,91	1.180,91
9240	48028	ASOC DE VECINOS BARRIO DE LA ISLA	647,60	2022/17003	864,00	1.185,80	647,60
9240	48028	ASOC. DE TERCERA EDAD LA ALLANAILLA	1.464,57	2022/16844	1.952,77	2.045,00	1.464,57
9240	48028	ASOC SENTIRNOS BIEN	1.500,00	2022/10230	2.000,00	2.004,62	1.500,00
9240	48028	ASOC JUVENIL CONCEPCIONISTA	1.500,00	2022/16968	2.000,00	2.030,31	1.500,00
9240	48028/ 78000	ASOC. CON RUMBO PROPIO	1.500,00	2022/16878	2.000,00	2.004,84	1.500,00

Código seguro de verificación (CSV):



**8370 6564 149B C4EE B308**

83706564149BC4EEB308

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 15-06-2023

Firmado por Alcalde en Funciones MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 15-06-2023

9240	48000	ASOC EL PUENTE TDAH	794,91	2022/17037	1.060,00	1553,45	794,91
------	-------	---------------------	--------	------------	----------	---------	--------

Así como con el siguiente detalle del gasto acreditado por cada asociación:

**ASOC. LOS TEJARES DE MIRAGENIL**

RELACIÓN DE GASTOS SUBVENCIONABLES					
ACTIVIDAD		"RECUPERACIÓN DEL MIRADOR DEL GENIL, SITUADO EN LA PLAZA CHARO PRIETO"			
NÚMERO DE DOCUMENTO	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA FRA	FECHA PAGO
Factura A22000115/AL	Porgesa	Maceteros con iluminación para paseo fluvial.	380	30/12/2022	Contado
Factura A22000109/AL	Porgesa	Pintado, limpieza, mantenimiento y guirnaldas.	810,47	20/12/2022	Contado
Factura 34	Confitería Miragenil	Merienda cruces de mayo ( día de convivencia)	361,00	17/5/2022	Contado
<b>TOTAL GASTOS JUSTIFICADOS EN LA ACTIVIDAD: 1.551,47.</b>					

**ASOC. DE TEATRO PONTAN@S**

RELACIÓN DE GASTOS SUBVENCIONABLES					
ACTIVIDAD LINEA DE SUBVENCION B		"ACTIVANDO LA PARTICIPACIÓN"			
NÚMERO DE DOCUMENTO	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA FRA	FECHA PAGO
A0230/22	JOSE TEJADA GONZALES	EQUIPO PARA ENSAYOS	375,10	17/11/2022	17/11/2022
202201680	SUMINITROS FERRAMAX	ORGANIZADOR DE ATREZO	465,74	17/11/2022	17/11/2022
<b>TOTAL GASTOS JUSTIFICADOS EN LA ACTIVIDAD</b>			<b>840,84</b>		

RELACIÓN DE GASTOS SUBVENCIONABLES					
ACTIVIDAD LINEA DE SUBVENCION A		"ACTIVANDO LA PARTICIPACIÓN"			
NÚMERO DE DOCUMENTO	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA FRA	FECHA PAGO
116.22	MARICARME REY TORRERAS	DIRECCION OBRAS DE TEATRO	124,95	02/04/2022	02/04/2022
123.22	MARICARME REY TORRERAS	DIRECCION OBRAS DE TEATRO	124,95	14/05/2022	14/05/2022
134.22	MARICARME REY TORRERAS	DIRECCION OBRAS DE TEATRO	53,55	04/06/2022	04/06/2022



154.22	MARICARME REY TORRERAS	DIRECCION OBRAS DE TEATRO	124,95	06/08/2022	06/08/2022
201.22	MARICARME REY TORRERAS	DIRECCION OBRAS DE TEATRO	124,95	10/12/2022	10/12/2022
202.22	MARICARME REY TORRERAS	DIRECCION OBRAS DE TEATRO	124,95	11/12/2022	11/12/2022
206.22	MARICARME REY TORRERAS	DIRECCION OBRAS DE TEATRO	124,95	17/12/2022	17/12/2022
207.22	MARICARME REY TORRERAS	DIRECCION OBRAS DE TEATRO	124,95	18/12/2022	18/12/2022
09614790085 70	MAPFRE SEGUROS	SEGURO DE RESPONSABILIDAD	250,63	17/09/2022	17/09/2022
<b>TOTAL GASTOS JUSTIFICADOS EN LA ACTIVIDAD</b>			<b>1.178,83</b>		

ASOC. CIVICO CULTURAL LAS APARICIONES DE JESUS

<b>RELACIÓN DE GASTOS SUBVENCIONABLES</b>					
<b>ACTIVIDAD</b>		<i>"CELEBRACIÓN TRADICIONAL VERBENA DE SAN PEDRO EN EL BARRIO DE LAS CANTERERÍAS"</i>			
<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>ACREEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>FECHA FRA</b>	<b>FECHA PAGO</b>
A23000052/AL	PORGESA	MONTAJE ILUMINACIÓN VERBENA CANTARERIAS 2022	1180.91€	30-03-2023	30-03-2023
8	ESTOTAL S.C.	ACTUACIÓN VERBENA CANTARERIAS 2022	800€	05-07-2022	05-07-2022
122030755	SGAE	DERECHOS AUTOR	42€	06-07-2022	08-07-2022
<b>TOTAL GASTOS JUSTIFICADOS EN LA ACTIVIDAD</b>			<b>2.022,91€</b>		

ASOC. BARRIO DE LA ISLA

<b>RELACIÓN DE GASTOS SUBVENCIONABLES</b>					
<b>ACTIVIDAD</b>		<i>VERBENA DE SAN JUAN 2022</i>			
<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>ACREEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>FECHA FRA</b>	<b>FECHA PAGO</b>
192000203	ILUMINACIÓN XIMENEZ	ILUMINACION EXTRAORDINARIA PARA FIESTAS EN BDA. LA ISLA PARA SAN JUAN	1.185,80€	30-03-2023	30-03-2023
<b>TOTAL GASTOS JUSTIFICADOS EN LA ACTIVIDAD</b>			<b>1.185,80€</b>		

ASOC. DE TERCERA EDAD LA ALLANAILLA

<b>RELACIÓN DE GASTOS SUBVENCIONABLES</b>					
<b>ACTIVIDAD</b>		<i>"DINAMIZACIÓN DEL MAYOR"</i>			
<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>ACREEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>FECHA FRA</b>	<b>FECHA PAGO</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**8370 6564 149B C4EE B308**



83706564149BC4EEB308

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 15-06-2023

Firmado por Alcalde en Funciones MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 15-06-2023



5FP14000928	PENERALI	SEGURO RESPONSABILIDAD	364,77	26-4-2022	26-4-2022
98/410	IMPRESA GARCIA	MATERIAL PUNGIDLE	21,78	13-6-2022	13-6-2022
2	CHURROS DE LA ABUELA	ONV1 VENCIA MRGENDE	277,50	12-5-2022	12-5-2022
D22000355	DEKORO	DIA DEL MAYOR	211,75	26-10-2022	26-10-2022
6	CHURROS DE A ABUELA	DIA DEL MAYOR	350,00	27-10-2022	27-10-2022
0001/G2200009	ESTEPA TRAVEL	VIAJE CULTURAL	630,00	16-11-2022	18-11-2022
9	M'CARMEN RODRIGUEZ GARCIA	DULCE SURTIDO	172,00	27/10/2022	27/10/2022
<b>TOTAL GASTOS JUSTIFICADOS EN LA ACTIVIDAD</b>			<b>2.045,00€</b>		

ASOC. SENTIRNOS BIEN

RELACIÓN DE GASTOS SUBVENCIONABLES					
ACTIVIDAD		proyecto "SINTIENDONOS BIEN AYUDANDO A LOS DEMÁS",			
NÚMERO DE DOCUMENTO	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA FRA	FECHA PAGO
L202200105	GRAFITONER	Tinta impresora y papel	30,00€	25-02-2022	25-02-2022
2022-00000931	Old Play Spain S.L.U.	Tinta impresora y ópticos	72,11€	25-02-2022	25-02-2022
A/220075	Estepa Bus S.L	Servicio Autocar Viaje a Fuengirola	462,00€	12-07-2022	12-07-2022
202200266	GRAFITONER	Tinta impresora y papel	27,70€	31-05-2022	31-05-2022
014	Daniel Gallegos	Varias sesiones de fisioterapia	137,50€	13-06-2022	13-06-2022
7841	Multiprecios del Genil S.L.	Varios artículos de bazar para Pic-Nic	97,01€	22-06-2022	22-06-2022
A-V20220002717182	Mercadona	Varios alimentación	130,14€	27-06-2022	27-06-2022
017	Daniel Gallegos	Varias sesiones de fisioterapia	247,50€	30-06-2022	30-06-2022
202200972	Suministros Ferremax S.L.	Alargadera	36,64€	22-07-2022	22-07-2022
A/220076	Estepa Bus S.L.	Servicio Autocar viaje a la playa de	495,00€	24-07-2022	24-07-2022
AV202200003968485	Mercadona	Varios surtidos de dulces	45,74€	01-10-2022	01-10-2022

Código seguro de verificación (CSV):



**8370 6564 149B C4EE B308**

83706564149BC4EEB308

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 15-06-2023

Firmado por Alcalde en Funciones MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 15-06-2023

45/2022	Tatiana Pozo	Asesoramiento Jurídico	217,80€	29-11-2022	29-11-2022
2022079100024	LIDL	Adhesivos B 0375679 United Office/Fu	5,48€	19-01-2022	19-01-2022
<b>TOTAL GASTOS JUSTIFICADOS EN LA ACTIVIDAD</b>			<b>2.004,62€</b>		

ASOC. CON RUMBO PROPIO

<b>RELACIÓN DE GASTOS SUBVENCIONABLES</b>					
<b>ACTIVIDAD</b>		<b>CONVIVENCIA DE INMERSION LINGÜÍSTICA "PUENTENGLISH"</b>			
<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>ACREEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>FECHA FRA</b>	<b>FECHA PAGO</b>
CM476	JUAN ESTRADA GUZMÁN - TECNIPAPEL	BOLÍGRAFOS, ROTULADORES, GRAPAS, CINTA CORRECTORA...	86,24	21/06/2022	22/06/2022
107	PAPELERÍA DELIBES FRANCISCO DE SALES GARCÍA	FOTOCOPIAS COLOR	40,00	08/07/2022	08/07/2022
2022000107	DEPASOPG S.L.U.	CINTA AMONESTADORA Y CERRADURA COMINACIÓN	8,15	09/07/2022	09/07/2022
786	RUENFA S.L.	PAPEL, VASO IRROMPIBLE, SOBRE, FUNDAS...	23,72	01/08/2022	01/08/2022
FA594345	GRUPO NOVO DISTRIBUCIONES. L.	LIBRETAS CARTÓN	32,49	18/08/2022	18/08/2022
124	PAPELERÍA DELIBES FRANCISCO DE SALES GARCÍA	APLI A4 Y FOTOCOPIAS COLOR	3,00	20/08/2022	20/08/2022
2022FBFNO2041597	CENTROS COMERC. CARREFOUR S.A.	ZUMO, GALLETA, CHOCOLATINA, MANZANA...	12,21	20/08/2022	20/08/2022
2022FBFNO2046207	CENTROS COMERC. CARREFOUR S.A.	BANANA, NECTAR DE MANZANA, GALLETA, CHOCOLATINA...	35,10	22/08/2022	22/08/2022
125	PAPELERÍA DELIBES FRANCISCO DE SALES GARCÍA	FOTOCOPIAS COLOR, CARTULINAS A4	9,99	22/08/2022	22/08/2022

Código seguro de verificación (CSV):

**8370 6564 149B C4EE B308**



83706564149BC4EEB308

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 15-06-2023

Firmado por Alcalde en Funciones MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 15-06-2023

31/2022	ALCAJAGE R RIBERA DEL GENIL, S.L.	MANUTENCIÓN Y USO DE INSTALACIONES PARA 25 PERSONAS PUENTENGLISH	1.165,00	01/09/2022	05/09/2022
<b>TOTAL GASTOS JUSTIFICADOS EN LA ACTIVIDAD</b>					<b>1.415,90€</b>
<b>RELACIÓN DE GASTOS SUBVENCIONABLES</b>					
<b>ACTIVIDAD</b>		<b>CONVIVENCIA "CON RUMBO A LA IGUALDAD"</b>			
<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>ACREEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>FECHA FRA</b>	<b>FECHA PAGO</b>
22/8515	LUCAS ROJAS S.L.	BLOC DE PAPEL, ROTULADORES, PAPEL COLORES, CINTA ADHESIVA, PORTARROLLOS...	85,08	03/10/2022	24/10/2022
236	PAPELERÍA DELIBES FRANCISCO DE SALES GARCÍA	FOTOCOPIAS COLOR	7,20	11/11/2022	11/11/2022
2022FBFNO28 48 662	CENTROS COMERC. CARREFOUR S.A.	FIBRA VERDE, CORN FLAKES, NECTAR, CEREALES...	48,51	18/11/2022	18/11/2022
251	PAPELERÍA DELIBES FRANCISCO DE SALES GARCÍA	FOTOCOPIAS COLOR, CARTULINAS A4	6,00	18/11/2022	18/11/2022
38/2022	ALCAJAGE R RIBERA DEL GENIL, S.L.	MANUTENCIÓN PARA 22 PERSONAS CONVIVENCIA CON RUMBO A LA IGUALDAD	435,00	21/11/2022	05/12/2022
202207910041 2	LIDL SUPERMERCADOS S.A.U.	MANZANA, PERA, CIRUELA, BANANA	7,15	22/11/2022	18/11/2022
<b>TOTAL GASTOS JUSTIFICADOS EN LA ACTIVIDAD</b>					<b>588,94€</b>
<b>TOTAL ACTIVIDADES 2022.....</b>					<b>2.004,84 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**8370 6564 149B C4EE B308**



83706564149BC4EEB308

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 15-06-2023

Firmado por Alcalde en Funciones MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 15-06-2023

ASOC. JUVENIL CONCEPCIONISTA

RELACIÓN DE GASTOS SUBVENCIONABLES					
PROYECTO		"JUVENTUD POR EL PATRIMONIO"			
NÚMERO DE DOCUMENTO	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA FRA	FECHA PAGO
<b>ACTIVIDAD: PROMOCIÓN DÍA DE LA VIRGEN</b>					
FAO1047 7 LINEA A	Tejidos Online	Tela para taller de costura	273,00€	22/09/2022	22/09/2022
2200022 LINEA A	Cándido Jesús Pérez Gálvez	Flores	195,00€	12/12/2022	12/12/2022
05/2022 LINEA A	Jesús Carmona Borrego	Vídeos promocionales	363,00€	14/12/2022	14/12/2022
199 LINEA A	GRÁFICAS MORENO, S.L.	Publicidad e imprenta	302,50€	18/10/2022	18/10/2022
<b>ACTIVIDAD: EL BARROCO PONTANÉS PARA JÓVENES</b>					
PG-30/2022 LINEA A	Ciudades Medias del Centro de	Ruta barroca	250,00€	22/12/2022	22/12/2022
A0237/22 LINEA B	José Tejada González.	Megáfono	114,95€	25/11/2022	25/11/2022
<b>ACTIVIDAD: MONTAJE Y EXPOSICIÓN BELÉN TRADICIONAL</b>					
0027 LINEA A	Manuel Velasco Albalá	Transporte enseres Belén	217,80€	30/12/2022	30/12/2022
220198 LINEA B	FERRETERIA HNOS. MERINO	Bridas	7,31€	08/10/2022	08/10/2022
220204 LINEA B	FERRETERIA HNOS. MERINO	Malla metálica	67,65€	13/10/2022	13/10/2022
220276 LINEA B	FERRETERIA HNOS. MERINO	Cuerda rafia y bridas	11,10€	19/11/2022	19/11/2022
<b>ACTIVIDAD: LA CONCEPCIÓN: DE JÓVENES PARA JÓVENES</b>					
66 LINEA B	Raúl Cejas Pérez	Restauración custodia	228,00€	05/10/2022	05/10/2022
<b>TOTAL GASTOS JUSTIFICADOS EN LA ACTIVIDAD. 2.030,31€</b>					

ASOC. EL PUENTE TDAH

RELACIÓN DE GASTOS SUBVENCIONABLES					
ACTIVIDAD		PROYECTO EDUCATIVO: AYUDARLES A AVANZAR			
NÚMERO DE DOCUMENTO	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA FRA	FECHA PAGO

Código seguro de verificación (CSV):

8370 6564 149B C4EE B308



83706564149BC4EEB308

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 15-06-2023

Firmado por Alcalde en Funciones MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 15-06-2023

0030	GENIL MENDOZA ASESORES	PRESENTACIÓN DE IMPUESTOS	371€	30/06/2022	30/06/2022
E/000402	EXTINTORES GUERRA	REVISIÓN Y VERIFICACIÓN EXTINTOR	15.50€	02/02/2022	CHEQUE BANCARIO 05/05/2022
2650524450	TGSS	SEGURIDAD SOCIAL TRABAJADOR	201.47€	PERIODO ABRIL 2022	31/05/2022 DOMICILIADO
S202204P1621	GRUPO COMUNICA	TELÉFONO E INTERNET	28.99€	01/03/2022	DOMICILIADO 01/04/2022
S202206P1564	GRUPO COMUNICA	TELÉFONO E INTERNET	28.99€	01/06/2022	DOMICILIADO 01/07/2022
S202205P1503	GRUPO COMUNICA	TELÉFONO E INTERNET	28.99€	01/05/2022	DOMICILIADO 01/06/2022
NÓMINA Y FINIQUITO	SARA GÓMEZ RUIZ	LIQUIDACIÓN 01/06/2022 AL 14/06/2022	544.81€		CHEQUE BANCARIO 19/07/2022
2692530094	MARKEL INSURANCE SE	SEGURO PARA PODER REALIZAR DISTINTAS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO	333.70€	8/07/2022	DOMICILIADO 12/07/2022
<b>TOTAL GASTOS JUSTIFICADOS EN LA ACTIVIDAD 1.553,45 €</b>					

#### NORMATIVA APLICABLE

- Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento a la Ley General de Subvenciones.
- Convocatoria aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 20-06-2022.

A la vista de todo lo expuesto, se propone incluir en el orden del día de la próxima sesión de Junta de Gobierno Local, el estudio, debate y aprobación de la siguiente,

#### PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Se admita la documentación justificativa presentada por las asociaciones de los fondos aplicados con cargo a la subvención de participación ciudadana de la convocatoria 2022, en los siguientes términos:

PROGR	ECO.	BENEFICIARIO	IMPORTE SUBVENCIÓN	Nº GEX	PRESUP.	GASTO ACREDITADO	IMPORTE PPTO.
9240	48028	ASOC. TEJARES DE MIRAGENIL	1.092,03	2022/17031	1.456,04	1.551,47	1.092,03
9240	48028/ 78000	ASOC. PONTAN@S DE TEATRO	1.073,38	2022/16485	1.562,77	2.019,67	536,69
9240	48028	ASOC CIVICO CULT. LAS APARICIONES DE JESUS	1.180,91	2022/17005	1.994,90	2.022,91	1.180,91
9240	48028	ASOC DE VECINOS BARRIO DE LA ISLA	647,60	2022/17003	864,00	1.185,80	647,60
9240	48028	ASOC. DE TERCERA EDAD LA ALLANAILLA	1.464,57	2022/16844	1.952,77	2.045,00	1.464,57

Código seguro de verificación (CSV):



**8370 6564 149B C4EE B308**

83706564149BC4EEB308

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 15-06-2023

Firmado por Alcalde en Funciones MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 15-06-2023

9240	48028	ASOC SENTIRNOS BIEN	1.500,00	2022/10230	2.000,00	2.004,62	1.500,00
9240	48028	ASOC JUVENIL CONCEPCIONISTA	1.500,00	2022/16968	2.000,00	2.030,31	1.500,00
9240	48028/ 78000	ASOC. CON RUMBO PROPIO	1.500,00	2022/16878	2.000,00	2.004,84	1.500,00
9240	48000	ASOC EL PUENTE TDAH	794,91	2022/17037	1.060,00	1553,45	794,91

SEGUNDO.- Tómese cuenta de las observaciones para las próximas convocatorias en los presentes informes de la intervención municipal en lo referente a:

“OBSERVACIONES: En la próxima convocatoria debe requerirse la siguiente documentación:

- 1.- Acreditación fehaciente del pago de las facturas presentadas.
- 2.- Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias tanto en la solicitud de subvención como en el momento de presentación de la documentación justificativa de los fondos”.

TERCERO.- Se proceda al reconocimiento de la obligación y posterior pago de las mismas en los términos arriba indicados.”

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que trascrita ha sido.

**PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2022.**

Vista la propuesta suscrita por la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Turismo, Fondos Europeos y Agenda Urbana, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Carrillo Núñez, con Código Seguro de verificación (CSV): 9C4F 9050 22AD D483 9D82, que es del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES CONVENIOS 2022

**ANTECEDENTES**

Habiendo suscrito el Ayuntamiento de Puente Genil Convenios nominativos a favor de las entidades que a continuación se relacionan, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2022.

Vistos los informes de Intervención favorables de fiscalización, de la documentación justificativa presentada por las siguientes asociaciones en los siguientes términos:

PROG.	ECO.	BENEFICIARIO	IMPORTE SUBV.	Nº GEX	GASTO ACREDITADO	IMPORTE PROPTO
3410	48005	CLUB DEP. FAM BIKE TEAM PUENTE GENIL	2.000,00	2022/10198	9.766,15	2.000,00
3410	48034	GRUPO DE ACTIV. DE LA NATURALEZA	2.000,00	2022810397	2.294,34	2.000,00
3410	48104	CLUB DEPORTIVO 8 PICOS	5.000,00	2022/10130	6.164,73	5.000,00
3410	48101	CLUB DE NATACIÓN AGUAFRÍA	2.000,00	2022/11390	2.000,00	2.000,00
3340	48022	CONVENIO CORTOGENIAL	8.000,00	2022/12759	15.240,55	8.000,00
2310	48006	ASOC.FAM. ENFERMOS DE ALZHEIMER	10.000,00	2022/10860	15.545,55	10.000,00
3410	48103	CLUB BALONCESTO PUENTE GENIL	18.000,00	2022/10230	18.149,03	18.000,00
3341	48024	ASOC AMIGOS DE LA MUSICA	54.100,00	2022/534	81.541,72	54.100,00
2310	48016	ASOC ALIENTO DE VIDA	10.000,00	2022/10859	13.840,45	10.000,00

NORMATIVA APLICABLE

Código seguro de verificación (CSV):



**8370 6564 149B C4EE B308**

83706564149BC4EEB308

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 15-06-2023

Firmado por Alcalde en Funciones MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 15-06-2023

- Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento a la Ley General de Subvenciones.

A la vista de todo lo expuesto, se propone incluir en el orden del día de la próxima sesión de Junta de Gobierno Local, el estudio, debate y aprobación de la siguiente,

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se admita la documentación justificativa presentada por las siguientes entidades beneficiarias de los fondos aplicados con cargo a los Convenios nominativos suscritos de conformidad con el ejercicio 2022, en los siguientes términos:

PROG.	ECO.	BENEFICIARIO	IMPORTE SUBV.	Nº GEX	GASTO ACREDITADO	IMPORTE PROPTO
3410	48005	CLUB DEP. FAM BIKE TEAM PUENTE GENIL	2.000,00	2022/10198	9.766,15	2.000,00
3410	48034	GRUPO DE ACTIV. DE LA NATURALEZA	2.000,00	2022810397	2.294,34	2.000,00
3410	48104	CLUB DEPORTIVO 8 PICOS	5.000,00	2022/10130	6.164,73	5.000,00
3410	48101	CLUB DE NATACIÓN AGUAFRÍA	2.000,00	2022/11390	2.000,00	2.000,00
3340	48022	CONVENIO CORTOGENIAL	8.000,00	2022/12759	15.240,55	8.000,00
2310	48006	ASOC.FAM. ENFERMOS DE ALZHEIMER	10.000,00	2022/10860	15.545,55	10.000,00
3410	48103	CLUB BALONCESTO PUENTE GENIL	18.000,00	2022/10230	18.149,03	18.000,00
3341	48024	ASOC AMIGOS DE LA MUSICA	54.100,00	2022/534	81.541,72	54.100,00
2310	48016	ASOC ALIENTO DE VIDA	10.000,00	2022/10859	13.840,45	10.000,00

**SEGUNDO.-** Tómese cuenta de las observaciones para las próximas convocatorias en los presentes informes de la intervención municipal en lo referente a:

“OBSERVACIONES: En la próxima convocatoria debe requerirse la siguiente documentación:

1.- Acreditación fehaciente del pago de las facturas presentadas.

2.- Certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias tanto en la solicitud de subvención como en el momento de presentación de la documentación justificativa de los fondos”.

**TERCERO.-** Se proceda al reconocimiento de la obligación y posterior pago de las mismas en los términos arriba indicados.”

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido.

## II.- PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y treinta y tres minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General, certifico.

